

CONTRATO ABASTECIMIENTO  
**ARTEL S.A.I.C.**  
Y  
**FUNDACIÓN EDUCACIONAL PARA EL DESARROLLO  
INTEGRAL DEL MENOR**  
N° INT CHC – 0558 (AS-687)

En Santiago, a **31 de Julio de 2014**, entre **FUNDACIÓN EDUCACIONAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DEL MENOR**, RUT 70.574.900-0, representada por su Directora Ejecutiva doña **ORIELE ROSSEL CARRILLO**, cédula de identidad N° 11.850.641-3, ambas domiciliadas en calle Alonso Ovalle N° 1180, Santiago, en adelante "Fundación Integra" o "Integra" y **ARTEL S.A.I.C.**, RUT 92.642.000-3, representada por don **OSVALDO ALEJANDRO MATZNER THOMSEN**, cédula de identidad N° 6.864.844-0, ambos domiciliados en avenida Eduardo Frei Montalva N° 9700, Quilicura, en adelante " el proveedor", quienes declaran haber convenido lo siguiente:

**PRIMERO:** Fundación Integra es una persona jurídica de derecho privado, sin fines de lucro, cuya misión es promover el desarrollo infantil y contribuir a la igualdad de oportunidades para todos los niños y niñas de Chile. Integra atiende a más de 72.000 niños, en más de 1.000 establecimientos educacionales, situados en todas las regiones del país.

**SEGUNDO:** En este acto, Fundación Integra encarga al proveedor el abastecimiento de los artículos indicados en Anexo N° 1 de este contrato, según Licitación de Material Didáctico y Fungible 2015.

El valor total del contrato, conforme al detalle del Anexo N° 1, incluidos los costos de IVA, alcanza a la suma de **\$54.897.845.- (cincuenta y cuatro millones ochocientos noventa y siete mil ochocientos cuarenta y cinco pesos).**

El proveedor entrega en este acto una Boleta de Garantía Bancaria a la Vista o Vale Vista, a nombre de Fundación Integra, por un monto no inferior al 10% del valor total del contrato, con una vigencia mínima hasta el día **30 de abril de 2015**. En el caso de otorgarse una Boleta de Garantía Bancaria, ésta deberá extenderse con la siguiente frase "**Para garantizar el fiel cumplimiento del contrato de Abastecimiento 2015**". Este documento tiene por objeto garantizar el fiel cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones contraídas por el proveedor en virtud del presente contrato.

Esta garantía se hará efectiva en cualquier momento, cuando a juicio exclusivo de Fundación Integra, el proveedor haya incumplido total o parcialmente, o haya retrasado el cumplimiento de cualquiera de las obligaciones contraídas. Si el proveedor cumple con la entrega, incluso antes de los plazos pactados, la garantía se devolverá sólo a su vencimiento, a menos que Fundación Integra acceda voluntariamente a hacerlo.

**TERCERO:** El proveedor entregará a Fundación Integra cada uno de los artículos señalados en el Anexo N° 1 del presente contrato, conforme a las observaciones establecidas en el mismo y a las muestras de productos entregadas con anterioridad por el proveedor, primando éstas por sobre aquellas, en caso de discrepancia entre ambas.



**CUARTO:** La entrega de la mercadería se hará entre el día **15 de Septiembre y 7 de noviembre de 2014**, en las Bodegas de Fundación Integra ubicadas en Álvarez de Toledo N° 676, comuna de San Miguel, entre las 9:00 y 16:30 horas, en horario convenido, con a lo menos 72 horas de anticipación con el Jefe de Bodega, vía telefónica al número (2) 8794800 o (2) 8794801 o al fax (2)4794802

**QUINTO:** La Fundación dispondrá de 30 días corridos, contados desde la fecha de recepción de la mercadería, para efectuar los correspondientes controles de calidad y verificar el total de cantidades recibidas, reservándose el derecho de rechazar todo o parte de la mercadería, si ésta no se ajusta a las muestras o si a juicio exclusivo de Fundación Integra, difiere de lo solicitado al proveedor.

En la eventualidad de que la Fundación rechace total o parcialmente alguna entrega de mercadería, comunicará este hecho al proveedor con la debida justificación, mediante el envío de una carta certificada al domicilio señalado en este contrato. El proveedor deberá subsanar los defectos dentro del plazo de 15 días corridos contados desde la fecha de envío de la carta certificada antes mencionada. En tanto el proveedor no subsane los defectos y entregue la mercadería en las condiciones acordadas, se considerará en mora y estará sujeto a las multas y/o sanciones más adelante establecidas.

Los artículos que sean rechazados deberán ser retirados por el proveedor, a su costa, a más tardar dentro de 48 horas de ser notificado.

Todo lo anterior, es sin perjuicio de las disposiciones contempladas en la Ley 19.496, sobre Protección de los Derechos del Consumidor.

**SEXTO:** El incumplimiento en los plazos de entrega pactados, será sancionado con una multa equivalente a un cero coma seis por ciento (**0,6%**) por cada día hábil de atraso, sobre el valor neto total (sin IVA), de los productos atrasados.

Transcurridos 20 días de atraso en la entrega de los productos, Fundación Integra podrá, unilateralmente, dejar sin efecto este contrato respecto de las cantidades no entregadas. En este caso se aplicará además una multa a título de cláusula penal, equivalente al 50% del valor total de los artículos no entregados a satisfacción de Fundación Integra.

Los montos correspondientes a sanciones se harán efectivos con cargo a la garantía otorgada. Sin perjuicio de lo anterior, si la mercadería no entregada representa una cantidad importante del total contratado, Fundación Integra podrá dejar sin efecto en su totalidad el contrato de adquisición respecto de dicho producto, si a su juicio el retraso afecta gravemente el proceso de distribución de los materiales a los diversos puntos del país.

**SÉPTIMO:** Fundación Integra pagará al proveedor en una sola cuota, contra entrega de la totalidad de los productos, previa recepción y control de calidad de bodega, a más tardar el día 30 de abril de 2015.

De acuerdo a las disposiciones tributarias vigentes, las facturas deberán ser emitidas en el mismo mes de entrega de los productos.



Sin perjuicio de esto, Fundación Integra podrá requerir, para los efectos de rendir cuenta a diferentes fuentes de financiamiento, la emisión de varias facturas separadas, en cuyo caso se comunicará oportunamente al proveedor la forma de facturación.

Fundación Integra tendrá un plazo de 30 días corridos contados desde su recepción, para reclamar del contenido de las facturas entregadas por el proveedor.

**OCTAVO:** Por este acto, el proveedor autoriza expresamente y de manera irrevocable a Fundación Integra para que, en caso de proceder la aplicación de alguna de las multas estipuladas en este contrato, ésta se haga efectiva con cargo a la garantía y/o al saldo adeudado, a elección de Fundación Integra.

**NOVENO:** Se deja expresa constancia que este contrato se sujeta a las normas de la Ley de Transparencia.

**DÉCIMO:** Para todos los efectos legales, las partes fijan domicilio en la ciudad de Santiago, sometiéndose a la jurisdicción de sus Tribunales de Justicia.

El presente contrato se firma en 4 ejemplares de igual tenor y fecha, quedando 3 en poder de Fundación Integra y uno en poder del proveedor.



---

**OSVALDO MATZNER THOMSEN**  
PROVEEDOR



---

**ORIELE ROSSEL CARRILLO**  
DIRECTORA EJECUTIVA  
FUNDACIÓN INTEGRA



ANEXO CONTRATO  
CONTRATO 687 ANEXO 1

Cód Proveedor:  
Proveedor : 92.642.000-3 ARIEL S.A.I.C

Código Producto	Descripción Producto	Unidad Medida	Cantidad	Costo Unitario	Total
02ESCO11701	LAPIZ ACUARELA MF-2015	EST	2.516	407,00	1.024.012,00
Observación : ESTUCHE DE 12 COLORES MARCA ARIEL. ARIEL Nº 1.					
Fecha Entrega:		Cantidad:			
2014/11/07		2.516			
02ESCO11703	LAPIZ DOBLE COLOR TRIANGULAR MF-2015	EST	4.001	397,00	1.588.397,00
Observación : ESTUCHE RECTANGULAR 12 LAPICES BICOLOR MARCA ARIEL. (24 COLORES) ALT. Nº 1					
Fecha Entrega:		Cantidad:			
2014/11/07		4.001			
02ESCO21704	CARPETA PAPEL ENTRETENIDO MF-2015	UND	6.027	278,00	1.675.506,00
Observación : CARPETA ARTECOLOR DISEÑO VIDA SALVAJE FOR 8 HOJAS. ALT. Nº 2					
Fecha Entrega:		Cantidad:			
2014/11/07		6.027			
02ESCO21802	PAPEL LUSTRE BLOCK MF-2015	BLC	12.376	173,00	2.141.048,00
Observación : BLOCK PAPEL LUSTRE 24 HOJAS 12 COLORES TAMAÑO 16X16. ALT. Nº1					
Fecha Entrega:		Cantidad:			
2014/11/07		12.376			
02ESCO21950	BLOCK DIBUJO Nº99 MF-2015	BLC	12.786	384,00	4.909.824,00
Observación : BLOCK MEDIUM Nº 99, 20 HOJAS 1/8 PAPEL HILADO 140 G/M2 - 37,5X53,5 CM, MARCA ARIEL. ALT. Nº 1					
Fecha Entrega:		Cantidad:			
2014/11/07		12.786			



ANEXO CONTRATO  
 CONTRATO 687 ANEXO 1

Cód Proveedor:  
 Proveedor : 92.642.000-3 ARIEL S.A.I.C

Código Producto	Descripción Producto	Unidad Medida	Cantidad	Costo Unitario	Total
02ESCO31750	PINCEL N°10 X8 MF-2015	SET	1.855	819,00	1.519.245,00
Observación : 8 PINCELES N° 10, VIROLA METALICA, MANO DE MADERA, PELO DE PONY. ALT. N° 1 Fecha Entrega: 2014/11/07      Cantidad: 1.855					
02ESCO31751	PINCEL N°6 X8 MF-2015	SET	499	459,00	229.041,00
Observación : 8 PINCELES N° 6 VIROLA METALICA, MANGO DE MADERA, PELO DE PONY. ALT. N° 2 Fecha Entrega: 2014/11/07      Cantidad: 499					
02ESCO31850	RODILLO CHICO MF-2015	UND	12.989	108,00	1.402.812,00
Observación : RODILLO DE ESPUMA LISO 7 CM DE ANCHO. ALT. N° 1. Fecha Entrega: 2014/11/07      Cantidad: 12.989					
02ESCO31900	TEMPERA METALICA MF-2015	SET	1.872	8.884,00	16.630.848,00
Observación : TEMPERA METALICA 6 COLORES BIEN DEFINIDOS, NEGRO, AZUL, VERDE, ORO, BURDEO, PLATA. ALT. N° 1. Fecha Entrega: 2014/11/07      Cantidad: 1.872					
02ESCO31901	TEMPERA X6 COLORES MF-2015	SET	2.245	2.930,00	6.577.850,00
Observación : CAJA CON 6 FRASCOS DE 500 ML. ALT. N° 1 Fecha Entrega: 2014/11/07      Cantidad: 2.245					

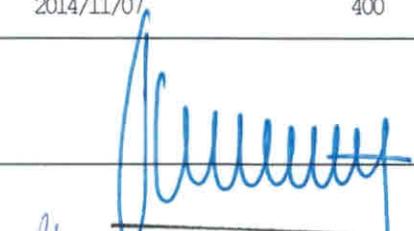


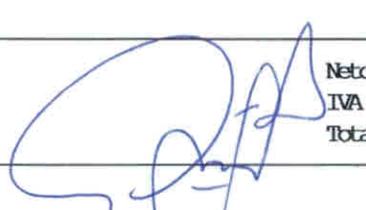
ANEXO CONTRATO  
CONTRATO 687 ANEXO 1

Cód Proveedor:  
Proveedor : 92.642.000-3 ARTIEL S.A.I.C

Código Producto	Descripción Producto	Unidad Medida	Cantidad	Costo Unitario	Total
02ESCO41630	SET USLEROS C/TEXTURAS MF-2015	SET	2.460	1.217,00	2.993.820,00
Observación : SET DE 4 USLEROS DE MADERA DIFERENTES TEXTURAS. ALT. Nº 1					
Fecha Entrega:	Cantidad:				
2014/11/07	2.460				
02ESCO42250	PEGMENTO EN BARRA X10 MF-2015	SET	1.880	1.221,00	2.295.480,00
Observación : SET DE 10 BARRAS DE PEGMENTO DE 21 GRS MARCA ARIE. ALT. Nº 1					
Fecha Entrega:	Cantidad:				
2014/11/07	1.880				
02ESCO42300	TIJERA P/ZURDO X3 MF-2015	SET	1.397	665,00	929.005,00
Observación : TIJERA 12 CM MAFED ZURDOS REFLEX D3 VIVO. ALT. Nº 1.					
Fecha Entrega:	Cantidad:				
2014/11/07	1.397				
02ESCO42301	TIJERAS PAVULO X7 MF-2015	SET	2.545	699,00	1.778.955,00
Observación : TIJERA MAFED 11 CM FUNIA REDONDA. ALT. Nº 1					
Fecha Entrega:	Cantidad:				
2014/11/07	2.545				
02JUG022419	MAQUILLAJE VJ-VER 2015	EST	400	1.092,00	436.800,00
Observación : SET PINIA CARAS 6 COLORES TIPO LAPIZ, NO TOXICO, COLORES AMARILLO, BLANCO, ROJO, VERDE, AZUL, NEGRO. ALT. Nº 1					
Fecha Entrega:	Cantidad:				
2014/11/07	400				

Neto : 46.132.643,00  
IVA : 8.765.202,00  
Total : 54.897.845,00

  
PROVEEDOR

  
FUNDACION INTEGRA

